

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 56 Jueves 5 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 13019

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9991 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 606/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Nobanell, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal B65766172, con domicilio en calle Calabria 162, 6.° 3³, 08015 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (articulo. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 31 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200012339-1